UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 532-2023-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, noviembre 13 de 2023.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Hamilton Guzmán Santaria;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 1136-2022-FCA-D, de fecha 30 de noviembre de 2022, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Situación de la cobertura de vacunación antirrábica canina en la región Ayacucho años 2012 – 2021**; presentado por el señor **Hamilton Guzmán Santaria,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por la Mg. Magaly Rodríguez Monje e integrada por los profesores Mg. Florencio Cisneros Nina, como asesor; M.V. Javier Ciprian Pareja Loayza y M.V. Julio Alberto Ruiz Maquen, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 24 de julio de 2023, el señor **Hamilton Guzmán Santaria,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 155-2023-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N°. 074-2023-UNSCH/DAAZ/EPMV/mrm, de fecha 06 de noviembre de 2023, la Presidenta de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Situación de la cobertura de vacunación antirrábica canina en la región Ayacucho años 2012 –2021**, presentado por el señor **Hamilton Guzmán Santaria,** egresado de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

2°. **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes M.V. Magaly Rodríguez Monje, Mg. Florencio Cisneros Nina, M.V. Javier Ciprian Pareja Loayza y M.V. Julio Alberto Ruiz Maquen.

3°. **REMITIR,** la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO